



"2026. Año de Margarita Maza Parada."

"La justicia que se construye a través del dialogo y la restauración, fortalece la armonía social"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.



JUICIO LABORAL.

EXPEDIENTE NÚMERO: 67/20-2021/JL-I.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS O BOLETIN ELECTRÓNICO A:

- CELSO MÁRQUEZ RAMOS
- 2010 INYECCIÓN DE PLÁSTICOS S.A. DE C.V. Y/O QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DE LA FUENTE DE TRABAJO

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 67/20-2021/JL-I, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO RUBÉN ESTEBAN AKÉ MAGAÑA EN CONTRA DEL CIUDADANO CELSO MÁRQUEZ RAMOS, ASÍ COMO LA EMPRESA DENOMINADA 2010 INYECCIÓN DE PLÁSTICOS S.A. DE C.V. Y/O QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DE LA FUENTE DE TRABAJO; CON FECHA 19 DE AGOSTO DE 2026, SE DICTÓ UN PROVEÍDO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

"...Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche. San Francisco de Campeche, Campeche; 19 de agosto de 2026.

Vistos: 1) Con el estado que guardan los presentes autos; 2) Con el oficio 9829/2026, por el Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito en el Estado, presentados ante la Oficialía de Partes de este Juzgado Laboral, a través del informa el tramite a la demanda de amparo directo 695/2026 y solicita la remisión de los autos originales. **En consecuencia, se acuerda:**

PRIMERO: Acumulación.

Con fundamento en las fracciones VI y XI del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, inténgrese a este expediente la documentación descrita en el apartado de vistos del presente proveído, para que obren conforme a Derecho corresponda y téngase por enviado los autos originales que constan en dos tomos al Tribunal de Alzada, respecto al **amparo directo 695/2026**, mediante oficio 2347/25-2026/JL-I.

SEGUNDO: Notificaciones.

De conformidad con el numeral 739 Ter, fracción I, de la Ley Federal del Trabajo, se comisiona al Actuario y/o Notificador de la Adscripción que notifica el presente acuerdo a la **parte actora**, de manera **personal** y a la **parte demanda**, a través de los **Estrados Electrónicos**.

Notifíquese y cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche, ante la Maestra Andrea Isabel Gala Abnal, Secretaria de Instrucción Interina de la adscripción, quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor..."

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, AL DÍA **20 DE AGOSTO DE 2026**, SE NOTIFICA A USTED POR MEDIO DE LISTA ELECTRÓNICA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 739 TER FRACCIÓN III, 745, 745-BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 47 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

- DOY FE. -----

LICENCIADO JORGE IVÁN MUT CEN

NOTIFICADOR Y/O ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE

JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP
NOTIFICADOR